

GUIA PARA SOLICITAR UN VOLANTE O CERTIFICADO

Entre en la sede electrónica de Benidoleig <https://benidoleig.sedelectronica.es/info.0> , acceda al apartado de servicios en línea y seleccione padrón de habitantes.

Servicios en línea



Identifíquese pulsando el rectángulo donde se elegirá la opción de identificación que tenga.

Identificación electrónica

Para acceder a esta sección es necesario identificarse



Unicamente se tendrá que escribir el correo donde se quiera recibir el certificado o volante ***individual*** seguidamente hay que elegir la opción que necesites volante o certificado y pulse solicitar.

Petición de padrón

Escriba la dirección de email donde quiera que le llegue la respuesta a la petición.

Form fields for 'Nombre' and 'Dirección de correo electrónico *'.

Seleccione qué tipo de petición desea realizar:

Volante de Empadronamiento

El Volante de Empadronamiento es el documento que se pide habitualmente para múltiples fines tales como: la tarjeta sanitaria, matrimonio civil, parejas de hecho, DNI, viviendas de protección oficial, solicitud de plaza escolar, comarcatorias de organismos, ayudas a la dependencia... y si no requirir firmas específicas se expide con mayor celeridad.

Certificado de Empadronamiento

Este documento sólo es requerido en casos especiales: acreditar el empadronamiento ante los Tribunales de Justicia, organismos extranjeros... con carácter general se admite el Volante de Empadronamiento. La Certificación debe estar suscrita por el usuario que ocupa las funciones de secretaria del Ayuntamiento; por ello, su emisión no es tan rápida como la del Volante.

Solicitar

Poco después (aprox 15 minutos) se enviará un correo electrónico a la cuenta que se ha puesto anteriormente, cuando el correo llegue habrá que abrirlo y pulsar el botón azul de Acceso a la Notificación.



Después nos moverá al apartado de notificaciones, donde nos fijaremos en la última que hemos recibido y entraremos en ella.

Buzón electrónico [Opciones de configuración](#)

REGISTRO DE SALIDA	FECHA DE ENVÍO	TIPO	EXPEDIENTE	ESTADO	FECHA DE ACCIÓN
	26/05/2025 12:33	Notificación Electrónica	/2025	Pendiente	

Una vez dentro de la notificación recibida saldrá este apartado de Recepción de la notificación, al cual tendremos que darle nuestro consentimiento y después pulsaremos en el botón azul de recibir.

Recepción de la notificación

Registro de salida	
Fecha de envío	23/05/2025 15:29
Tipo	Notificación Electrónica
Expediente	<input type="checkbox"/>
Estado	Pendiente

Aviso legal

De conformidad con los artículos 41 y 43 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, la presente notificación electrónica se entenderá practicada desde el momento en que se acceda a su contenido por el interesado o su representante debidamente identificado, pasando su estado a RECIBIDA en sede electrónica.

Aviso legal

En caso de no acceder a su contenido transcurridos 10 días naturales desde la puesta a disposición de la notificación, se entenderá RECHAZADA, continuándose con la tramitación del expediente.

He leído el aviso legal y manifiesto mi voluntad de acceder a la notificación

[Recibir](#)

Datos de la notificación

Registro de salida	
Fecha de envío	23/05/2025 15:29
Tipo	Notificación Electrónica
Expediente	<input type="checkbox"/> /2025
Estado	Notificada
Fecha de recepción	26/05/2025 12:36
Medio de Recepción	Sede electrónica
Justificante de recepción	Ver documento

Documentos

Certificado de Empadronamiento	Descargar
CSV:	

Después nos saldrá esta pestaña en la cual solo habrá que descargarse el certificado o volante que se haya solicitado anteriormente.